

CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero (INPI) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), convocan a las mujeres afromexicanas de la Región Costa Chica a participar en:

“Escuela Regional de Educación Comunitaria para el Fortalecimiento del ejercicio de los Derechos de Mujeres Indígenas y Afromexicanas, Autoridades Comunitarias, Municipales y Defensoras de Derechos Humanos” con sede en Marquelia, Guerrero.

BASES

1. Objetivo.

Fortalecer el liderazgo comunitario de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos, a través de la implementación de una escuela con contenidos temáticos desde el enfoque comunitario y diferenciado, mediante el diálogo, intercambio de experiencias, saberes y aprendizajes colectivos que les permitan apropiarse del ejercicio autónomo de los derechos humanos de las mujeres y prevención de las violencias de género.

2. Población objetivo

- 50 Mujeres Afromexicanas.
- Pertenecientes a las localidades de los municipios afromexicanos: Cuajinicuilapa, Copala, Florencia Villarreal, Juchitán, Marquelia y San Nicolás del Estado de Guerrero.*

3. Perfil de las participantes

- Ser o haber sido Autoridad comunitaria o municipal (Comisaria, Delegada, Comisariada de bienes comunales o ejidales, etc) Defensora o Promotora de Derechos Humanos.
- Tener experiencia y/o interés en participación en espacios comunitarios, organizativos y municipales.

4. Requisitos de inscripción

- Tener 18 años de edad o más.
- Ser mujer afromexicana de los municipios establecidos en la convocatoria.
- Pertenecer a las localidades de los municipios afromexicanos establecidos en la convocatoria.
- Copia simple de su INE.
- De ser el caso, al momento de su registro deberá contar con un documento que avale que es o ha sido Autoridad comunitaria o municipal (Comisaria, Delegada, Comisariada de bienes comunales o ejidales, etc.), Defensora o Promotora de los Derechos Humanos.

5. Selección de las participantes

- Ser mujer afromexicana de los municipios establecidos en la convocatoria.
- Pertenecer a las localidades de los municipios afromexicanos establecidos en la convocatoria.
- Ser o haber sido Autoridad comunitaria o municipal (Comisaria, Delegada, Comisariada de bienes comunales o ejidales), Defensora o Promotora de los Derechos Humanos.
- Se elegirán hasta 9 mujeres por municipio.
- Si resulta seleccionada deberá firmar una carta compromiso.
- La selección de las participantes serán determinadas por el Comité de seguimiento del IEPC Guerrero, las representaciones de los Pueblos y Comunidades Originarias y Pueblo Afromexicano acreditadas ante el IEPC Guerrero.**

6. Periodo y medio de registro

- A partir de su publicación hasta el **15 de junio del 2025.**

A través de los siguientes medios:

- Enlace Google Forms: <https://forms.gle/PSbKXxVvu5bLKxcaA>
- Correo electrónico: escuelaregionalcomunitaria@gmail.com
- Al número telefónico: **747-471-2064** y/o **747-471-3821.**
- Mediante WhatsApp al número **7471298436.**
- La lista de aceptadas será publicada el día **16 de junio del 2025**, a través de las redes sociales de IEPC Guerrero.

7. Fecha de inicio

Las sesiones inician el **21 de junio de 2025.**

8. Sede: Marquelia, Guerrero.

9. Horario: 10:00 a 16:00 horas.

10. Modalidad: Las sesiones se llevarán a cabo de manera PRESENCIAL.

11. Forma de acreditación

- Asistencia a las **3 sesiones presenciales.**
- Al finalizar la Escuela las participantes recibirán una constancia de participación con valor curricular, otorgada por las instituciones organizadoras.

12. Temario

Sesión	Fecha	Tema
1	21 de junio de 2025	Identidad y derechos humanos de las mujeres afromexicanas en Guerrero
2	5 de julio de 2025	Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres afromexicanas en a la toma de decisiones
3	19 de julio de 2025	Conocimiento y prevención de la violencia de género (tipos y modalidades)

*Existe una convocatoria específica para la región Montaña/Costa dirigida a la población indígena que se encuentra en esta región.

**Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de seguimiento del IEPC Guerrero, las Representaciones de los Pueblos y Comunidades Originarias y Pueblo Afromexicano ante el IEPC Guerrero.

PROGRAMA GRATUITO

CUPO LIMITADO A 50 MUJERES AFROMEXICANAS
LA ASISTENCIA A LA ESCUELA REGIONAL GARANTIZA ALIMENTOS Y TRASLADO A LA SEDE.